

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2017.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 20 DE JULIO 2017

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 18h05

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;
DOCTOR JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE;
SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN; Y, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 13 de julio de 2017, sin observación;
2. El Señor Alcalde, informa al Concejo Municipal en Pleno los traspasos de crédito correspondientes a los meses de Enero, Marzo, Abril y Mayo de 2017, de conformidad a la normativa legal vigente del COOTAD;
3. Se resuelve por mayoría absoluta transferir los Bienes de Larga Duración y Bienes Sujetos a Control, bajo la figura de DONACIÓN, a favor de la Empresa Pública de Servicios Municipales SERMAA-EP, bienes que constan de manera detallada en los adjuntos a los memorandos que forman parte integrante de la presente Resolución.- Córrese traslado con la Resolución del Concejo Municipal a la Dirección Administrativa y a SERMAA-EP., para que se sirvan proceder de conformidad a la ley;
4. Se resuelve dejarle pendiente el cuarto punto del Orden del día: Análisis y aprobación en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza que Reglamenta la Construcción de Cerramientos en los Predios Urbanos del Cantón Antonio Ante.- Disponiendo a Secretaría General y Procuraduría Síndica realicen la inclusión de las propuestas realizada por la Jefatura de Turismo y Cultura y la Dirección de Planificación Territorial, y luego la ordenanza se corra traslado al Concejo Municipal en Pleno para su análisis y aprobación en segundo y definitivo debate.

Siendo las dieciocho horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GADM-AA